

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA

LA SUSCRITA ASESORA JURÍDICA DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

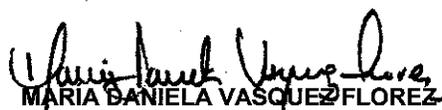
EDICTO NO. 20/2019

HACE SABER

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 Y 62 DEL DECRETO 2324 DE 1984, SE PROCEDE A FIJAR EDICTO EN LA CARTELERA DE ESTE DESPACHO LO RESUELTO EN EL AUTO DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2019, PROFERIDO POR EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA, DENTRO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA NO. 15012010-003, ADELANTADA POR EL SINIESTRO MARÍTIMO DE COLISIÓN ENTRE EL **B/T ATLANTIC POLARIS Y LA PIÑA DE ATRAQUE NORORIENTAL DEL MUELLE VOPAK S.A.**, TODA VEZ QUE, NO SE PUDO REALIZAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LA DECISIÓN EN MENCIÓN.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE TRANSCRIBE ACÁPITE RESOLUTIVO DE LA DECISIÓN MENCIONADA. **ARTÍCULO PRIMERO:** ACEPTAR EN TODAS SUS PARTES LA TRANSACCIÓN DEL 27 DE FEBRERO DE 2015, ENTRE THE JAPAN SHIP OWNERS MUTUAL PROTECTION & INDEMNITY ASSOCIATION QUIEN ACTÚA EN REPRESENTACIÓN DE LA NAVE ATLANTIC POLARIS Y VOPAK COLOMBIA S.A, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS CONSIDERACIONES DEL PRESENTE PROVEÍDO. **ARTÍCULO SEGUNDO:** ORDENAR LA TERMINACIÓN DE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARÍTIMO DE COLISIÓN DEL B/T ATLANTIC POLARIS CON BANDERA DE HONG KONG CONTRA LA PIÑA NORORIENTAL DEL MUELLE DEL TERMINAL VOPAK COLOMBIA S.A OCURRIDO EL DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ (2010), DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE DECISIÓN. **ARTÍCULO TERCERO:** NOTIFÍQUESE EL CONTENIDO DE LA PRESENTE DECISIÓN A TODOS LOS INTERESADOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 46 Y 62 DEL DECRETO 2324 DE 1984. **ARTÍCULO CUARTO:** CONTRA LA PRESENTE DECISIÓN PROCEDE EL RECURSO DE APELACIÓN EN EL EFECTO SUSPENSIVO ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, EL CUAL DEBERÁ INTERPONERSE EN LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL O DENTRO DE LOS CINCO (05) DÍAS SIGUIENTES A ESTA O A LA DESFIJACIÓN DEL EDICTO, SEGÚN EL CASO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 312 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, CAPITÁN DE NAVÍO PEDRO JAVIER PRADA RUEDA, CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA.**

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA HOY VEINTITRES (23) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS. Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2019.


MARIA DANIELA VASQUEZ FLOREZ
ASESORA JURÍDICA CP05